

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO**  
**PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS**  
**PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA NEGOCIACIÓN**

Con motivo del inicio de las negociaciones tendientes a la firma de un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Panamá, el Ministerio de Comercio e Industrias quiere compartir con la comunidad panameña los objetivos generales y por sector que impulsan a nuestro país a avocarse en este proceso negociador. Cabe destacar que dichos objetivos han sido complementados y enriquecidos a través de los procesos de consulta que ha llevado a cabo el Ministerio de Comercio e Industrias con entidades del Estado, sector privado y público en general.

**A.- OBJETIVOS GENERALES**

- Lograr que las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las Partes del acuerdo se reflejen en tratamiento especial y diferenciado en favor de Panamá.
- Lograr un programa de cooperación bilateral que aborde las necesidades que surjan en el proceso de negociación como en la etapa de implementación y ajustes necesarios a la integración.

**B.- OBJETIVOS SECTORIALES**

**I ACCESO A MERCADOS**

- Procurar la eliminación de aranceles y cargas que afectan las exportaciones panameñas a los Estados Unidos, a través de la consolidación y, de ser el caso, expansión de los beneficios comerciales establecidos en los programas unilaterales de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y en el Sistema Generalizado de Preferencias.
- Procurar la liberalización de las barreras no arancelarias y otras medidas que limitan las exportaciones panameñas a los Estados Unidos.
- Procurar que se garantice el acceso de los bienes producidos en zonas libres, de conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Procurar el establecimiento de un mecanismo de salvaguardias, incluyendo una salvaguardia especial para los productos agrícolas más sensibles, que permitan un ajuste razonable y gradual al libre comercio.
- Procurar la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas en el comercio recíproco entre Panamá y Estados Unidos.
- Procurar el establecimiento de reglas de origen que permitan a los exportadores panameños aprovechar las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo.
- Procurar el establecimiento de reglas y procedimientos aduaneros que promuevan el funcionamiento eficiente, transparente y ágil de las aduanas, asegurando también la

existencia de mecanismos de cooperación efectivos entre las Partes tendientes a mejorar el funcionamiento de las aduanas.

- Procurar el establecimiento de un sistema de Verificación de Origen eficiente y funcional que pueda ser implementado por nuestras autoridades administrativas y aduaneras y que facilite el comercio entre las Partes.

## **II MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

- Procurar el establecimiento de un Comité Permanente que sirva de foro para la discusión de tema de interés entre las Partes.
- Procurar la aplicación transparente y efectiva de las medidas sanitarias y fitosanitarias, a efectos de asegurar que las mismas no se conviertan en medidas restrictivas del comercio entre Panamá y los Estados Unidos y teniendo en cuenta las obligaciones de las Partes en el marco de los acuerdos respectivos de la OMC.

## **III MECANISMOS DE DEFENSA COMERCIAL**

- Procurar que se garantice la aplicación transparente y efectiva de los acuerdos respectivos de la OMC, así como promover la consolidación de las garantías procesales sobre acumulación contenidas en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en la materia.

## **IV COMERCIO DE SERVICIOS**

- Procurar la consolidación de disposiciones normativas que permitan establecer reglas claras, transparentes y balanceadas en el intercambio comercial entre prestadores de servicios de las Partes.
- Procurar el desarrollo y diversificación de la oferta exportable de servicios panameños, reconociendo no sólo el valor intrínseco de los mismos, sino su contribución a la competitividad del sector productivo.
- Procurar profundizar la apertura en áreas de interés para nuestros prestadores de servicios incluyendo en el área de servicios financieros.

## **V INVERSIÓN**

- Procurar el fomento y desarrollo de flujos de inversión desde y hacia los sectores competitivos de nuestra economía nacional, a través de la creación de un marco normativo con reglas claras, transparentes y balanceadas en materia de inversión, que brinde de manera recíproca la protección y seguridad jurídica que requieren las inversiones y los inversionistas de ambas Partes, sin crear obstáculos a inversiones procedentes de terceros países.
- Procurar complementar el marco de disciplinas sustantivas con el establecimiento de mecanismos de solución de diferencias entre inversionistas y el Estado receptor de la inversión que sean jurídicamente orientados, y fortalezcan el régimen de derecho a nivel internacional.

- Procurar el establecimiento de mecanismos que eviten las demandas injustificadas en los casos que se presenten sobre solución de controversias entre un inversionista y el Estado.

## **VI COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO**

- Procurar el establecimiento de un marco normativo que de cabida a las oportunidades para que los bienes y servicios panameños puedan ingresar de manera efectiva y equitativa al mercado gubernamental de los Estados Unidos, incentivando el crecimiento de nuestra relación comercial en este sector.
- Procurar el desarrollo de disposiciones que establezcan la aplicación del principio de transparencia en la elaboración y aplicación de las leyes, reglamentos, procedimientos y prácticas de las Partes, a fin de evitar la discriminación de nuestros bienes y servicios de las Partes en los procesos de contratación pública.

## **VII PROPIEDAD INTELECTUAL**

- Procurar el establecimiento de disciplinas que aseguren una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Procurar el logro de un marco normativo que posibilite la identificación y protección de las indicaciones geográficas y/o indicaciones de procedencia de Panamá.

## **VIII COMERCIO ELECTRÓNICO**

- Procurar que el Comercio Electrónico se constituya en un medio eficaz para promover y desarrollar el crecimiento de las empresas panameñas.
- Procurar la promoción, a través de reglas y principios generales, de un entorno favorable para la expansión del comercio electrónico, que sirva como instrumento para facilitar y abrir nuevas oportunidades de comercio y en general como medio para fomentar el desarrollo, modernización, y competitividad en favor del sector productivo y los consumidores.
- Procurar que las Partes no impongan obstáculos al comercio electrónico que frenen o limiten su desarrollo.

## **IX LABORAL**

- Procurar que el marco de normas y principios adoptados en materia laboral no constituya ni permita la adopción de medidas que afecten el comercio entre las Partes.

## **X AMBIENTAL**

- Procurar que el marco de normas y principios adoptados en materia ambiental no constituya ni permita la adopción de medidas que afecten el comercio entre las Partes.

## **XI DISPOSICIONES INSTITUCIONALES**

- Procurar el establecimiento de disposiciones institucionales adecuadas para asegurar la aplicación ágil y efectiva del tratado, así como de mecanismos institucionales apropiados para la debida administración y seguimiento del mismo.

## **XII SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

- Procurar el establecimiento de un mecanismo justo, ágil, transparente y eficaz para la solución de controversias que surjan al amparo del acuerdo entre Panamá y los Estados Unidos.
- Procurar el establecimiento de medios que faciliten y fomenten el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas.